



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE
CONTROL INTERNO**

Jefe de Control Interno	ISAURO CABRERA VEGA isaurocabrera@acr.gov.co
Período Evaluado a:	Diciembre 31 de 2014

El presente informe se realiza con base en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, de conformidad con el decreto 943 del 21 de Mayo de 2014, el cual con su nueva estructura de **dos módulos de control** (Control a la Planeación y Gestión y Control a la Evaluación y Seguimiento), **6 componentes** (Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo, Autoevaluación Institucional, Auditoría Interna y Planes de Mejora), **13 elementos** (Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos, Desarrollo de Talento Humano, Planes, Programas y Proyectos, Modelo de Operación por Procesos, Estructura Organizacional, Indicadores de Gestión, Políticas de Operación, Políticas de Administración del riesgo, Identificación del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Autoevaluación del Control y Gestión, Auditoría Interna y Plan de Mejoramiento) **y un eje transversal enfocado en la información y Comunicación**, apoya el cumplimiento de los objetivos institucionales, facilitando la implementación y fortalecimiento continuo del sistema de Control Interno, incluyendo de forma permanente los principios de Autogestión, Autocontrol y Autorregulación.

1. CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

Dentro de este módulo se encuentran los elementos que permiten asegurar que la planeación y la ejecución de la misma en la entidad, tengan los controles necesarios para su realización.

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

En este componente se efectúa una revisión interna, que permite generar una regulación propia para vivenciar la ética y contar con prácticas efectivas para el desarrollo del talento Humano, que favorezcan el control y se oriente hacia la prestación de un servicio público, con transparencia, eficacia, eficiencia y el uso responsable de los recursos públicos; promoviendo así el interés general y la prevención de conductas corruptas.

Dentro de este componente encontramos dos elementos: Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos y Desarrollo de Talento Humano.

En el primer elemento de Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos se verificó en la ACR lo siguiente:

- a. Documento con los principios y Valores de la entidad: se verificó que la entidad cuenta con la declaración de ética de los principios y valores, la cual se encuentra publicada en la página web de la entidad:

<http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Documents/declaracionetica.pdf>



- b. Acto administrativo que adopta el documento con los principios y valores de la entidad: Mediante Acta Número 21 del 29 de octubre de 2013 se entrega la cartilla de declaración de ética de principios y valores de la ACR.
- c. Estrategias de Socialización permanente de los principios y valores de la entidad: verificado con Talento Humano si existe la estrategia de socialización permanente de la declaratoria de ética de la ACR, a través de la Inducción y Reinducción a los colaboradores de la Agencia.

En el segundo elemento, Desarrollo de Talento Humano, se verifico lo siguiente:

- a. Manual de Funciones y Competencias Laborales: Mediante la resolución 2041 del 10 de diciembre de 2014, (http://portalsir:85/Informacion_ACR/Documentos2014/Asuntos%20Reglamentarios/2041.pdf) se modifican las resoluciones 0344 de 2013 y 0348 de 2014, con las que se adoptó y modificó, respectivamente el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleados de la planta de personal de la ACR.
Actualmente se posee un plan de acción mediante el cual se realizará el ajuste del mismo de acuerdo con el proceso de restructuración de la Entidad y con la entrega del estudio de cargas laborales entregado por la Fundación de Estudios para el Desarrollo de la Participación e Integración Política y Social en Colombia - Creamos.
- b. Plan institucional de Formación y Capacitación (Anual): se verificó que este plan se adoptó el 31 de marzo de 2014 mediante resolución 432 de la misma anualidad y se encuentra en el siguiente link:
http://portalsir:85/Informacion_ACR/Documentos2014/Asuntos%20Reglamentarios/0432_1.pdf
- c. Programa de Inducción y Reinducción: en la página web de la ACR se encuentra publicado el instructivo de Inducción y entrenamiento en el puesto de trabajo.
(http://portalsir:85/procesos/Doc/Manuales%20Instructivos/Talento_Humano/TH-I-02%20Instructivo%20inducccion%20v1.pdf).
Sin embargo cabe preguntarnos ¿quién se encarga de la inducción y reinducción de los reintegradores, siendo ellos lo encargados de desarrollar la política de reintegración en Colombia? De conformidad con las auditorías realizadas se debe fortalecer el entrenamiento a reintegradores en forma permanente.
- d. Programa de Bienestar (Anual): éste se adoptó mediante la resolución 431 del 31 de marzo de 2014 - http://portalsir:85/Informacion_ACR/Documentos2014/Asuntos%20Reglamentarios/0431_1.pdf , adjunto a ésta se encuentra publicado en la página web de la entidad.
- e. Plan de incentivos (Anual): mediante resolución 578 del 07 de mayo de 2014, http://portalsir:85/Informacion_ACR/Documentos2014/Asuntos%20Reglamentarios/0578.pdf, se establecieron los parámetros para formular programas de capacitación y estímulos para los servidores de la ACR, al igual que los demás productos mínimos, éste se encuentra publicado en la página web de la entidad.
- f. Procesos meritocráticos de cargos directivos (en las entidades donde aplique): los aspirantes a las vacantes de la ACR ingresan por mérito a través de diferentes pruebas y entrevistas a cargo de Talento Humano.





ACR Agencia Colombiana
para la Reintegración



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

- g. Sistema de evaluación del desempeño: aunque para la Agencia no aplica este producto teniendo en cuenta que no hay funcionarios de carrera administrativa, el equipo de Talento Humano ha venido trabajando en el tema y mediante resolución 0552 de 2014, http://portalsir:85/Informacion_ACR/Documentos2014/Asuntos%20Reglamentarios/0552.pdf, establece la metodología y los instrumentos específicos para la evaluación de la gestión de los resultados de los servidores públicos vinculados mediante nombramiento provisional a la ACR.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Este componente define la ruta organizacional que debe seguir la agencia, para lograr la misión, visión y objetivos institucionales. Está compuesto por 5 elementos: Planes, Programas y Proyectos, Modelo de Operación por Procesos, Estructura Organizacional, indicadores de Gestión y Políticas de Operación que se desarrollan a continuación.

La ACR cuenta con misión, visión y objetivos estratégicos, los cuales están publicados en la página de la agencia, estos a su vez fueron aprobados mediante acta de comité directivo en el año 2013 con el plan de acción institucional 2014.

El plan de acción institucional y los planes operativos, que se encuentran publicados en la página de la agencia Colombiana para la Reintegración, están alineados con las políticas de desarrollo administrativo de conformidad con el decreto 2482 de 2012 el cual define estas políticas (Gestión misional y de Gobierno, Transparencia, participación y servicio al ciudadano, Gestión del talento humano, Eficiencia administrativa y Gestión financiera). El plan estratégico del cuatrienio debe ser revisado con el propósito de definir las estrategias y determinar si continuamos con el que se viene implementando o lo ajustamos de conformidad con las experiencias y expectativas vigentes.

Cada uno de estos planes cuenta con los indicadores que permiten medir el avance de la planeación, dentro de estos indicadores la ACR cuenta con 31 indicadores en el plan de acción y 263 indicadores de planes operativos; por procesos cuenta con 45 indicadores los cuales presentaron un avance durante el cuarto trimestre relacionado a continuación:

Cumplimiento General Acciones de Administración de Riesgos Proceso	No. riesgos	No. Controles existentes	No. Acciones a implementar	No. de acciones implementadas al 100%	Resultado del trimestre IV
Direccionamiento estratégico	4	19	18	12	88,93%
Diseño y Planificación	3	5	12	12	100,00%
Implementación	5	15	26	23	99,20%
Seguimiento y Evaluación	4	11	17	13	98,80%
Gestión Legal	1	4	5	5	100,00%
Gestión Financiera	6	12	8	8	100,00%
Gestión Administrativa	1	5	4	4	100,00%
Gestión Documental	1	2	7	7	100,00%
Atención al Ciudadano	2	8	6	6	100,00%
Gestión de Comunicaciones	3	3	8	8	100,00%

Agencia Colombiana para la Reintegración

Calle 12 C No. 7 – 19

PBX: 593 22 11

www.reintegracion.gov.co



@Reintegracion



Reintegración



ReintegracionACR



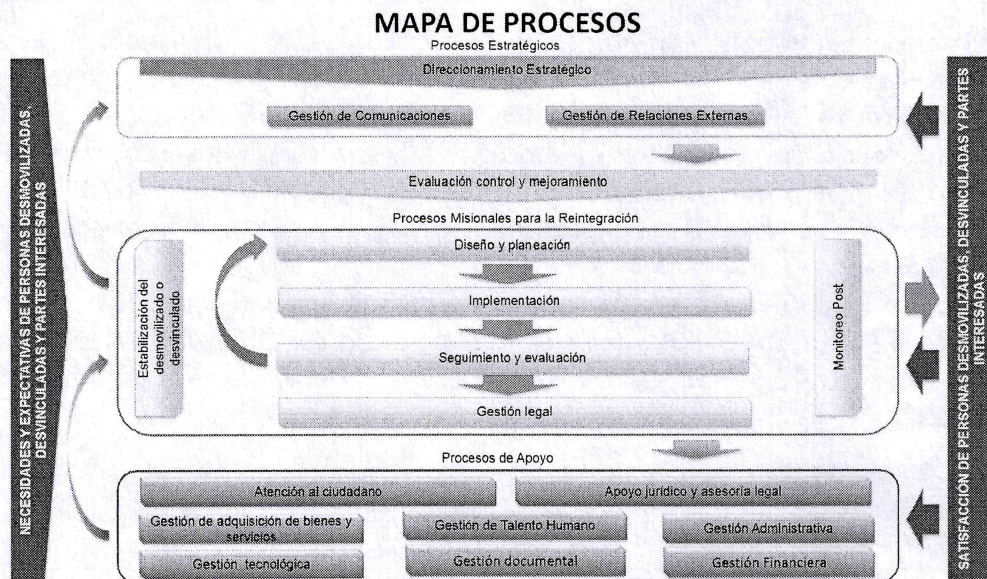
Amigos de la Reintegración



Cumplimiento General Acciones de Administración de Riesgos Proceso	No. riesgos	No. Controles existentes	No. Acciones a implementar	No. de acciones implementadas al 100%	Resultado del trimestre IV
Evaluación, control y mejoramiento	6	11	11	11	100,00%
Soporte y Asesoría Jurídica	1	5	5	5	100,00%
Gestión del Talento Humano	5	15	11	6	90,69%
Gestión Tecnológica y de La Información	5	7	17	17	100,00%
Gestión de Adquisición, Bienes y Servicios	3	7	7	7	100,00%
Corrupción	9	12	34	29	94,00%
TOTAL	59	141	196	171	98,23%

El actual mapa de procesos de la entidad se presentó y se aprobó mediante acta 003 del 24 de julio de 2014 en comité de coordinación del sistema de gestión integral. Éste posee 16 procesos de los cuales 3 son estratégicos, 4 misionales, 1 de evaluación y seguimiento y 8 de apoyo.

Los procesos se encuentran caracterizados en su totalidad, a 31 de diciembre se encontraban caracterizados los 16 procesos y se encuentran publicados en la página de la ACR.



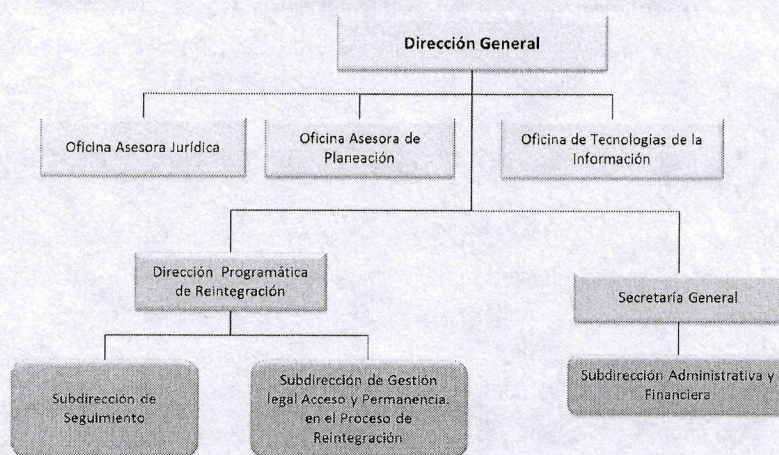
De acuerdo al nuevo MECI como producto mínimo de las políticas de operación se debe tener un documento que contenga dichas políticas, en los procesos que tiene la agencia publicados en la página web, estos poseen manuales de operación dentro de los cuales se encuentran las políticas de operación, sin embargo el proceso de implementación





no posee manual sino instructivos en cada una de sus dimensiones, de igual forma el proceso de Apoyo jurídico y asesoría legal tampoco posee un manual donde establezca las políticas de operación.

La estructura organizacional de la Agencia está definida en el Decreto 4138 de 2011, el cual creó la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y fue modificado por el artículo 1 del Decreto 2255 de 2012, quedando la estructura de la siguiente manera:



Mediante Resolución 0043 del 17 de enero de 2014 Se crearon grupos de trabajo en la estructura interna de la entidad.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO

Éste componente permite que la entidad identifique, evalúe, gestione y emprenda acciones de control necesarias para aquellos eventos que puedan afectar negativamente el logro de sus objetivos institucionales. Convirtiéndose en un proceso transversal a todas las acciones de la entidad, proporcionando así seguridad en la consecución de metas y objetivos institucionales.

La administración del riesgo se estructura con: Políticas de administración, Identificación, Análisis y Valoración del riesgo. Con base en esto se verificó que en la página web de la entidad, se encuentra publicado el Manual de Gestión de Riesgo, el cual establece los lineamientos y orienta las acciones que se deben seguir para la administración del riesgo en la Agencia Colombiana para la Reintegración, de manera que apoye el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La ACR cuenta con los respectivos mapas de riesgos de Gestión y de Corrupción, el primero cuenta con 59 riesgos y 215 acciones y el segundo cuenta con 9 riesgos y 34 acciones de cumplimiento para mitigar el riesgo. Resultado de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y riesgos de corrupción 2014 se genera la siguiente matriz:



Cumplimiento 2014	No de Actividades y/o acciones programadas	No de Actividades y/o acciones ejecutadas	Programado Anual	Ejecutado Anual
* Plan Anticorrupción y atención al ciudadano	21	18	100%	96%
** Matriz de riesgos de corrupción	34	29	100%	94%

Con el seguimiento realizado a cada uno de estos mapas de riesgos, se logró establecer que algunas acciones no tienen relación directa con el riesgo, por ende las mismas no conllevan a mitigar el riesgo. De igual forma no se logró establecer bajo que indicadores se establecían los porcentajes de avance. Con estos seguimientos se puede concluir que el mapa de riesgos de corrupción, no está sirviendo como estrategia de mitigación o eliminación de los riesgos potenciales de corrupción ni como instrumento de toma de decisiones sino para cumplir un requisito de ley. Las recomendaciones pertinentes se dejaron claras en los informes presentados.

2. MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Este Modulo, busca que la entidad desarrolle mecanismos de medición, evaluación y verificación necesarios para determinar la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema de Control Interno, Planeación y metas de la Agencia.

Este Modulo se estructura bajo 3 componentes:

- ✓ Autoevaluación Institucional: Permite a cada responsable del proceso medir la efectividad de los controles y resultados de la gestión.
- ✓ Auditoría Interna: La auditoría interna tiene como propósito proveer una evaluación objetiva, imparcial e independiente sobre el estado del Sistema de Gestión Integral en la ACR.
- ✓ Planes de Mejoramiento: Son las acciones necesarias planteadas para corregir las desviaciones y/o observaciones encontradas en el desarrollo de la auditoría.

Se verifica que la ACR cuenta con los mecanismos para la autoevaluación de la gestión y del control; se realiza en forma trimestral a los planes estratégicos y operativos, los cuales poseen indicadores que permiten evaluar el nivel de cumplimiento de las estrategias, metas y actividades planteadas. También se realiza un seguimiento a indicadores de procesos, a las acciones de mitigación de riesgos, a las acciones de mejora resultado de la evaluación de los planes, procesos y riesgos.

En la página de la entidad se encuentran los informes de gestión trimestrales, éstos reflejan el avance de las acciones de los mapas de riesgos de gestión y de corrupción. <http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Paginas/informes-gestion.aspx>

Con respecto al elemento de auditoría interna, de conformidad con la ley 1474 de 2011, se publicaron los informes pormenorizados programados para la vigencia 2014, los cuales fueron 3 a razón que estos se les realiza seguimiento de carácter cuatrimestral.

Las auditorías internas realizadas por Control Interno de Gestión tanto en el nivel central como a Grupos territoriales se realizaron de acuerdo al Manual de Auditorías con sus instrumentos de aplicación, que garantizan una valoración





objetiva de la gestión de la ACR, éste manual se encuentra publicado en la página web de la Agencia ([http://portalsir:85/procesos/Doc/Caracterización/EVALUACION,%20CONTROL%20Y%20MEJORAMIENTO%20\(EM\)/EM-M-01%20Manual%20de%20auditoría%20interna%20V3_1.pdf](http://portalsir:85/procesos/Doc/Caracterización/EVALUACION,%20CONTROL%20Y%20MEJORAMIENTO%20(EM)/EM-M-01%20Manual%20de%20auditoría%20interna%20V3_1.pdf)). Resultado de las auditorías practicadas se presentaron los informes correspondientes en los cuales se establecieron los hallazgos encontrados y oportunidades de mejora, Posterior a ello se formulan los planes de mejoramiento, con las acciones u actividades necesarias que mitiguen el hallazgo encontrado, a éstos se les realiza seguimiento mensual al cumplimiento de acciones, en el formato EM-F-07 adecuado para ello el cual se encuentra publicado en el SIGER.

Durante el último cuatrimestre se realizaron auditorías de Gestión de las cuales se presentaron sus respectivos informes; ACR Huila, ACR Nariño, ACR Cúcuta, ACR Cauca, ACR Sur del Cesar, OTI, MRC Florencia, MRC Pereira y MRC Cúcuta. Cabe resaltar que en cada una de las visitas realizadas se realizaron charlas sobre los tres principios básicos del Sistema de Control Interno. (Autocontrol, Autogestión y Autorregulación).

3. EJE TRANSVERSAL – INFORMACION Y COMUNICACION

Este eje vincula a la entidad con su entorno y facilita la ejecución de sus operaciones internas, dándole a al usuario participación directa. A través de este eje se espera mejorar la transparencia por medio de la rendición de cuentas a la comunidad y dando cumplimiento a las obligaciones frente a las necesidades de los usuarios. Para obtener los beneficios proporcionados por este eje es necesario identificar 3 elementos:

- ✓ Información y Comunicación Externa.
- ✓ Información y Comunicación Interna.
- ✓ Sistemas de Información y Comunicación – hardware, Recurso Humano y Datos.

La ACR cuenta con los mecanismos y sistemas de comunicación tanto interna como externa que contribuyen a la participación ciudadana y de los servidores públicos. Reflejando así efectividad en su actuar institucional. Éstos se encuentran publicados en la Página Web de la ACR.

Los sistemas se enuncian a continuación:

- ✓ sistema de administración de bienes físicos (**ALADINO**). Se tiene en documento el manual para el manejo y control administrativo de los bienes de propiedad a cargo de la entidad.
- ✓ Sistemas de información de recursos humanos: se tiene un sistema de información de nómina (**HOMINIS**) y los demás componentes de gestión de talento humano se realizan de manera independiente
- ✓ Sistemas de Información recursos tecnológicos: se tiene un sistema de información para el control y seguimiento de los requerimientos y solicitudes tecnológicas tanto de software como para hardware (**HP SERVICE MANAGER**). La entidad tiene un sistema de información para la gestión misional de la ruta de reintegración de los PPR (SIR). La entidad cuenta con un software administrador del SIGER para manejo de la planeación, seguimiento y control de objetivos, metas y actividades de la entidad
- ✓ Sistemas de Información recursos financieros: la entidad maneja con el sistema de información (Sistema Integrado de Información Financiera - Manejo del Presupuesto - **SIIF**) lo relacionado a la ejecución financiera de la entidad





En cuanto a mecanismos para la recepción, registro y atención de PQRS'D tanto de PPR'S y de funcionarios, en el manual del sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQRS-D se establecieron 4 canales de atención: Escrito, Virtual, Presencial y Telefónico.

El manual de Comunicaciones establece los medios de comunicación interna y externa:

Medios Externos:

- Boletines de prensa,
- Comunicados de prensa, y
- página Web.

Medios Internos:

- Cartelera,
- Correo electrónico - la entidad cuenta con un correo institucional denominado "somos ACR", a través del cual se divulga información que llega a la cuenta de correo de cada colaborador,
- Boletín interno,
- Revista interna,
- Reuniones de equipo,
- Charla del mes,
- Intranet,
- Flash informativo.

Se verificó que los tres últimos no están en funcionamiento.

Los lineamientos del proceso de rendición de cuentas se dieron a principios de 2014 junto con el plan anticorrupción y atención al ciudadano el cual debe contener 4 componentes: Metodología para la identificación de riesgos de corrupción, Estrategia antitrámites, **Rendición de cuentas** y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

En agosto de 2014 la ACR presentó los resultados de la gestión del periodo comprendido entre septiembre de 2012 a septiembre de 2013 a las personas en proceso de reintegración, a autoridades y funcionarios de entidades gubernamentales del nivel nacional y territorial, organizaciones sociales y ciudadanía en general. Éste informe se encuentra en página web de la ACR, en el siguiente link:

<http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Documentos%20Informes%20de%20gestin/2014%20I%20Rendición%20de%20cuentas.pdf>

Respecto a las tablas de retención, las cuales son el instrumento que da los lineamientos para la organización, administración, almacenamiento conservación de la información de la Entidad, estas ya se implementaron en el último cuatrimestre, lo que refleja el avance del área de Gestión documental, sin embargo se reitera que se debe hacer seguimiento a dicha implementación con el fin de cumplir el objetivo de este elemento.

Queda como objetivo de Control Interno hacer seguimiento al plan de acción con cada una de sus actividades y verificación de evidencias que ratifiquen lo ejecutado

ISAURO CABRERA VEGA
Jefe de Control Interno

